

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

---

179/001370

46336

**PRIMERO.-** El 7 de julio de 2020, don Enrique Hernández Llorente anunció el próximo nombramiento de don José Vilar Grébol como director de Informativos de TVE.

Debe recordarse que este puesto ha estado ocupado provisionalmente por el señor Hernández Llorente desde la renuncia hace seis meses de doña Almudena Ariza Núñez, al considerar que no tenía suficiente apoyo por parte de la plantilla.

El señor Vilar Grébol es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. Su trayectoria profesional ha estado muy vinculada a la Corporación RTVE, donde comenzó su andadura en 1985. Desde enero de 2020 ha desempeñado las funciones de director de contenidos de programas informativos.

Fuera de la Corporación RTVE, ha sido director de Informativos de Barcelona Televisión entre 1997 y 2004. Asimismo, entre 2012 y 2018 fungió como consejero de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), matriz de la televisión pública regional catalana TV3, a instancia del Partido Socialista Catalán (PSC).

**SEGUNDO.-** El artículo 52 del *Estatuto de Información de la Corporación RTVE*<sup>1</sup> dispone lo siguiente:

*"El Consejo de Informativos emitirá en el plazo máximo de una semana un informe no vinculante sobre la propuesta, para cuya elaboración podrá convocar un referéndum entre los profesionales. La persona propuesta por la Dirección podrá hacer pública una declaración en la que desarrolle las directrices informativas y de organización de su proyecto".*

El Consejo de Informativos es, de acuerdo con la Exposición de Motivos de la *Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal*, el "órgano de participación de los profesionales para asegurar la neutralidad y la objetividad de los contenidos informativos". El resultado del informe citado, aunque no sea vinculante, sí ha sido tenido

---

<sup>1</sup> [https://www.rtve.es/contenidos/documentos/ESTATUTO\\_DE\\_INFORMATIVOS\\_v1.pdf](https://www.rtve.es/contenidos/documentos/ESTATUTO_DE_INFORMATIVOS_v1.pdf)

en cuenta en algunas ocasiones por los propios candidatos a la hora de aceptar o no sus cargos:

- La renuncia de la señora Almudena Ariza Núñez, aun antes de ser nombrada, fue motivada por, a su juicio, no tener su designación el apoyo mayoritario de la plantilla. Votaron a su favor 498 profesionales, de un censo total de 3.211.
- Sin embargo, don Enrique Hernández Llorente obtuvo 95 votos favorables del mismo censo de 3.211. A pesar de ello, no renunció.

De la misma manera, el nombramiento de don José Vilar Grébol ha sido sometido a referéndum, arrojando un resultado de 183 votos favorables a su nombramiento, 189 contrarios y 69 en blanco, para un censo total de 1.873.

A pesar de esta negativa, el Consejo de Informativos ofreció al señor Vilar Grébol su colaboración en caso de que se ratificase su nombramiento.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuáles son las razones de la administradora única provisional, además de su cercanía a don Enrique Hernández Llorente, para considerar idóneo a don José Vilar Grébol para desempeñar el cargo de director de Informativos de RTVE?

Razones profesionales. Josep Vilar ha dedicado buena parte de su carrera profesional a Televisión Española, donde ha presentado informativos, ha dirigido los servicios informativos en Cataluña, ha editado el Telediario y ha sido subdirector de informativos. Junto a este curriculum, su paso por otras cadenas de televisión públicas le ha permitido adquirir una experiencia de gestión que, sumada a su profesionalidad periodística, lo acredita sobradamente para dirigir los informativos de TVE.

Madrid, a 2 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
Rosa María Mateo Isasi

  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA